Aseguradora Solidaria de Colombia

CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ NÚMERO 00/00/202X

SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **MEDELLIN** e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de **71.763.342.,** por medio del presente, manifiesto libre y espontáneamente, que por medio del presente documento, de acuerdo con la ley, **AUTORIZO EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, portadora del NIT 860524654-6**, para llenar los campos en blanco del **PAGARÉ NÚMERO 00/00/202X**, correspondientes a la fecha de vencimiento y al valor, estos campos se llenaran sin darme aviso previo, hasta el monto total de las obligaciones pendientes a mi cargo. la presente carta presta merito ejecutivo, y no será necesario aviso de rechazo y la presentación del título para el pago. Manifiesto, que Pagaré al tenedor de este título, el capital, los intereses corrientes, intereses moratorios, el valor de los gastos relacionados con la cobranza (judicial o extra – judicial) y todos los valores representados e incorporados en este pagare, de conformidad con las presentes instrucciones. –

Para constancia, se firma en la ciudad de **Medellín,** a los **9** (Nueve) días del mes de **Abril** del año **2026** .-

SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA
C.C. 71.763.342 de Medellín
representante legal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SASNIT.811.006.928-9
DIRECCIÓN: CL 49 SUR 43A 167 TELÉFONO: 3122585450
EMAIL: svilla@indecoconstructora.com

PAGARÉ NÚMERO 00/00/202X

VALOR
$_9.665.713_____

SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de **INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS**, por medio del presente, manifiesto que: **PAGARÉ, DE MANERA, SOLIDARIA, INCONDICIONAL IRREVOCABLE E INDIVISIBLE,** a Favor de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, portadora del NIT 860524654-6** o a su orden, en la ciudad de Bogotá , la suma de **NUEVE MILLONES SISCIENTOS SECENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS** _($_9.665.713_) el día __NUEVE_____ (__9_) de __ABRIL___ del año __2026___.- De acuerdo con la carta de instrucciones que se anexa al presente.

A.- Durante el plazo se causarán, intereses a una tasa equivalente al máximo permitido por la Ley, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. -

B.- En caso de mora, reconoceré y pagaré intereses a una tasa equivalente al máximo permitido por la Ley, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. -

C.- Expresamente declaro la renuncia al aviso de rechazo y la presentación del presente título para el pago. -

F.- Pagaré al tenedor de este título – valor los gastos relacionados con la cobranza (judicial o extra – judicial) de los valores representados en el mismo, tales como honorarios de abogado, costas judiciales, etc.-

H.- Acepto desde ahora cualquier cesión, endoso o traspaso que de este pagaré hiciere **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA,** a cualquier otra persona. -

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los ___NUEVE(__9__) días del mes de __ABRIL_del año___2026_____(____).-

SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA
C.C. 71.763.342 de Medellín
representante legal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS NIT.811.006.928-9
DIRECCIÓN: CL 49 SUR 43A 167 TELÉFONO: 3122585450
EMAIL: svilla@indecoconstructora.com

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

Décimo cuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

ACUERDO DE PAGO

Entre **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA** en nombre propio y **INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS ,** identificado con documento número **811.006.928-9**, en calidad de tomador de las pólizas que se describen a continuación, en uso de las facultades establecidas en el artículo 1066 del código de comercio, se ha establecido el siguiente acuerdo para que las primas, IVA, y gastos que se causen, mediante cuotas periódicas, de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS:

Ramo	Pol.	Anexo	Vig. Desde - Vig. Hasta	Prima Total
CUMPLI	520-47-994000056169	0	27/03/2026 AL 24/08/2028 27/03/2026 AL 24/08/2029	$ 8.268.289
RCE	520-47-994000056269	0	27/03/2026 AL 24/12/2026	$ 1.397.424

PLAZO ESTABLECIDO **3 cuotas mensuales iguales de $** 2.876.096

CUOTA	VALOR	FECHA DE PAGO
CUOTA No. 1	$2.876.096	10/04/2026
CUOTA No. 2	$2.876.096	10/05/2026
CUOTA No. 3	$2.876.096	10/06/2026

Nota: El pago de las cuotas deberá legalizarse mediate comprobante de pago Individual o múltiple según corresponda por el # de pólizas a pagar.

La mora en el pago de cualquiera de las cuotas aquí acordadas produce la terminación automática del contrato de seguros, de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio.

SELLO VERDE DE VERDAD

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 70 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a [illegible] p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

Ganadora Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Ganadora Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA podrá declarar anticipadamente vencido el plazo de este acuerdo, sin necesidad de requerimientos judiciales o privados, pudiendo exigir el pago de la deuda en su integridad en caso de: a) Mora en el pago de cualquiera de las cuotas acordadas, b) En razón a la ocurrencia de un siniestro dentro del término para el pago del presente acuerdo que afecte la(s) póliza(s) o el (los) anexos citados (s).

LA ASEGURADORA
Firma Representante Legal
Elaboro: jperez

EL TOMADOR
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS
Nit. 811.006.928-9
SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA
C.C. 71.763.342 de Medellin
TELÉFONO: 3122585450
EMAIL: svilla@indecoconstructora.com

SELLO VERDE DE VERDAD